



Ilustre Municipalidad de Lota

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE
MONITOR/A DE DEPORTE Y VIDA
SANA, PARA PROGRAMA 4 A 7**

COPIA

LOTA, 14 de octubre 2021

DECRETO: N° 1345

Vistos:

a) Llamado a Concurso Público para proveer el siguiente cargo: **1 Cargo media jornada a Honorarios, Profesional o Técnico, para desempeñarse como monitor o monitora de DEPORTE Y VIDA SANA, para el Programa 4 a 7, en Ilustre Municipalidad de Lota.**

b) Referencia Alcaldicia N° 3749, con fecha 05 de octubre de 2021, que aprueba llamado a concurso público para llenar cargo vacante de monitor/a de Arte y Medio Ambiente

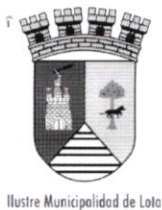
c) De acuerdo a la resolución exenta N°32, en la sección décimo cuarto, del convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género indica: **conformación del equipo técnico (se deberá realizar un proceso de selección público y transparente para dar cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa).** En este caso el ejecutor deberá realizar un concurso público para iniciar el proceso.

d) Decreto alcaldicio N°1118, con fecha 02 de septiembre de 2021 en el que toma conocimiento de la comunicación efectuada por doña Carole Troncoso Hernández en relación al contrato de prestación de servicios, de fecha 13 de mayo de 2021.

f) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

h) En uso delo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE
MONITOR/A DE DEPORTE Y VIDA
SANA, PARA PROGRAMA 4 A 7**

LOTA, 14 de octubre de 2021

DECRETO: N° 1345

Vistos:

DECRETO:

1.- Apruébese las bases del Concurso Público, para proveer Cargo a Honorarios citado en letra a) de los Vistos.

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en páginas web de Municipalidad de Lota.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD
ARCHÍVESE. –**



**★ JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

VPMU/JMAB/RMA/vms

Distribución:

- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Director de Desarrollo Comunitario
- Archivo.
- Pág. Web.